



Dictamen técnico para autorización de entrega de obras de urbanización de fraccionamiento al Municipio	
Clasificación:	Trámite
Derechos por emisión del trámite:	El costo es de acuerdo al tipo de Fraccionamiento y las superficies.
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía
Fundamento Jurídico:	1. Código Urbano, Artículo 186, Fracción VII, 204, 205, 206, 207, 208 Y 209. 2. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción VII, Punto 8.
Nombre del documento que se expide:	Dictamen técnico para aprobación o rechazo del H. Ayuntamiento de autorización de entrega de obras de urbanización de fraccionamiento al Municipio.
Requisitos: (Presentar en original y copia)	1. Solicitud formato múltiple. 2. Identificación oficial del propietario. 3. Copia del recibo predial del año en curso. 4. Acuerdo de Cabildo de la autorización provisional para venta de lotes del fraccionamiento, así como las publicaciones correspondientes en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga y en La Gaceta Municipal de Huimilpan. 5. Escritura pública de la transmisión de las superficies que establece el Código Urbano del Estado de Querétaro en sus artículos 156 y 157. 6. Comprobante de haber cubierto el pago de impuestos y derechos del trámite anterior. 7. Que el 75% de la totalidad de los lotes se encuentren vendidos y tributando el impuesto predial (presentar constancias de la Dirección de Catastro). 8. Que el 20% de los predios se encuentren construidos y habitados. 9. Acta de recepción de agua potable.



	<p>10. Acta recepción de jardines y mobiliario urbano (respectivo dictamen técnico).</p> <p>11. Que se encuentre constituida la Asociación de Colonos (y esta no exprese objeción alguna).</p> <p>12. Presentar presupuesto actualizado del total de las obras de urbanización del Fraccionamiento.</p> <p>13. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite.</p>
Elabora:	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.
Revisa:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples.
Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202.
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx
Días y horario de atención:	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.